

MINISTERIO DEL INTERIOR

23757 ORDEN INT/3071/2002, de 25 de noviembre por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el Anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden de 10 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre de 2002).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a), de la Ley, 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 9 de diciembre), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilmo. Sr. Director general de Tráfico.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 10 DE OCTUBRE DE 2002 («BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DEL 15)

Ministerio del Interior

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

Dirección General de Tráfico

Jefatura Provincial de Tráfico de Ciudad Real

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Complemento específico — Euros	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Jefe provincial.	27	8.022,72	Interior. Dirección General de Tráfico. Madrid.	26	Martín Soriano, María.	5130256235 A5700	A	Escala Superior de Técnicos de Tráfico.	Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

23758 ORDEN FOM/3072/2002, de 25 de noviembre, por la que se resuelve concurso general, referencia FG12/02, convocado por Orden FOM/2281/2002, de 10 de septiembre, para la provisión de puestos de trabajo en el Centro Nacional de Información Geográfica.

Anunciada por Orden de 10 de septiembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 18), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (referencia FG12/02) puestos de trabajo vacantes en el Centro Nacional de Información Geográfica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resultado:

Declarar desiertos los cinco puestos de Auxiliar de Información y Venta de Productos Cartográficos N.12; CE: 2.111,40, grupo D, localidad: Madrid, por no reunir el único solicitante las condiciones exigidas en la convocatoria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos

Subsecretaría del Departamento.